



		MODELO ASO_5
CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/047		
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/04/2022		BOUC: 05/05/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO		
DEPARTAMENTO: PERIODISMO Y COMUNICACIÓN GLOBAL		
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN		
PERFIL PROFESIONAL: PERIODISMO E HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL		
ACTIVIDAD DOCENTE: HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL		

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RECIO GARCÍA, ARMANDO	8,25



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en el perfil de la plaza (Hasta 5 puntos)
2.-	Otra experiencia profesional (Hasta 1 punto)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente en el perfil de la plaza (Hasta 1,5 puntos)
8.-	Otra experiencia docente (Hasta 0,5 puntos)
9.-	Investigación relacionada con el perfil de la plaza (Hasta 1 punto)
10.-	Idiomas, otras titulaciones, formación específica en el perfil de la plaza, becas, congresos, etc. (Hasta 0,75 puntos)
11.-	Doctorado (Hasta 0,25 puntos)
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	3

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:



PRESIDENTE: PABLO SAPAG MUÑOZ DE LA PEÑA
SECRETARIO: ÁLVARO NIETO LÓPEZ
VOCAL: ÁNGEL LUIS RUBIO MORAGA
VOCAL: ISABEL MARTÍN SÁNCHEZ
VOCAL: LAURA PÉREZ RASTRILLA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 07 de JUNIO de 2022

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: Pablo Sapag Muñoz de la Peña</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: Álvaro Nieto López</p>
---	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 7 Junio-2022



ALCAZAR
PERSONAL